

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.930

Miércoles 21 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2534598

EXTRACTO

HUMBERTO QUEZADA MORENO, Titular de la 26ª Notaría Santiago, con oficio en Av. Apoquindo 3.196, comuna de Las Condes, certifica: Por escritura pública de fecha 17 de julio del 2024, repertorio N° 4868, ante mí, don ANDRÉS PEDRO PIRAZZOLI PINOCHET, quien declara ser chileno, casado, abogado, cédula de identidad N° 13.831.951-2, domiciliado en Monjitas quinientos cincuenta, comuna de Santiago, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, constituyó sociedad por acciones cuya Razón Social: es "SERVICIOS PROFESIONALES RESILIENCIA Y CUMPLIMIENTO SpA" o "RESILUM SpA", indistintamente. OBJETO SOCIAL: Con la misión de asesorar a empresas e industrias, gobiernos, legislaturas, corporaciones y comunidades, en el desarrollo de sus planes, políticas, estrategias y negocios, con miras a alcanzar sus objetivos de forma rápida y eficiente, con los más altos estándares de servicio y resiliencia, La Sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de consultoría, capacitación, investigación y asesoría estratégica y forense en materia de institucionalidad para la sustentabilidad, el cambio climático y la seguridad humana. En particular, aunque sin que deba limitarse a: • Negociación nacional e internacional de la agenda climática y medioambiental; • Asesorar e instalar capacidades a organismos estatales, empresas y organizaciones en materia de institucionalidad de cambio climático, estrategias para la resiliencia y el cumplimiento de la institucionalidad para la gestión del riesgo de desastres y los impactos del cambio climático; • Desarrollar e implementar proyectos de mitigación y de adaptación a los escenarios adversos y gestión de los impactos del cambio climático; • Asesorar a las empresas en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental, eventuales procesos sancionatorios, permisos y auditorías de cumplimiento normativo; • Asesorías jurídicas en asuntos ambientales, regulatorios y de derecho público; y • Promover la investigación y la innovación y desarrollo tecnológico sustentable en materia de seguridad humana, gestión y manejo de riegos, desastres y cambio climático. CAPITAL: El capital de la Sociedad es la suma de \$1.000.000, dividido en cien acciones ordinarias, nominativas, de igual valor cada una, de una sola serie y sin valor nominal; Íntegramente pagado. DURACION: La sociedad tendrá una duración indefinida. DOMICILIO: Santiago. ADMINISTRACION: ANDRES PIRAZZOLI PINOCHET. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 08 de agosto de 2024. Humberto Quezada Moreno. Notario Público.

CVE 2534598

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

